

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE TURISMO "CANANVAEXPRESS S.A." SOBRE LA  
OPERACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**

En mi calidad de Gerente General de la compañía doy cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y presento a consideración de los Señores Directivos y Accionistas el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

**ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA**

La situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación.

El señor Gerente General informa a la Junta General que la Compañía tiene un capital social Suscrito de 1.800,00 dólares de los cuales los señores accionistas al momento de constituir la Compañía pagaron el 100% esto es la suma de 1.800,00 dólares, este capital se refleja en el Balance general de la Compañía.

En conclusión debo señalar que no ha existido movimiento económico en el año 2014 por cuanto previo al funcionamiento de la compañía se requiere que la municipalidad de Pedro Moncayo que ahora tiene la competencia, expida el correspondiente Permiso de Operación.

**OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**

Las relaciones con los accionistas de la Compañía se no se están manteniendo en términos cordiales y no ha existido cumplimiento de las regulaciones legales

Las actividades realizadas durante este ejercicio económico han recibido todo el apoyo de algunos de los accionistas de la Compañía, si embargo de lo anteriormente expresado se nos ha permitido enfrentar con éxito este difícil ejercicio económico.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento también a los señores directivos por el apoyo brindado en mis funciones.

Atentamente;



Sr. Luis German Espinosa

GERENTE GENERAL

La Junta Directiva de la Compañía el 11 de diciembre del 2014 se reunió a las 10:00 horas.

El señor Gerente General informó a la Junta Directiva que la Compañía tiene un capital social de 1.000.000 dólares, de los cuales los accionistas han aportado el 100% del monto de 1.000.000 dólares, este monto se refleja en el Balance General de la Compañía.

En consecuencia de lo anterior que en la fecha se mencionó se aprobó en el año 2014 por escrito por la Junta Directiva de la Compañía no pagar a los accionistas el monto de 1.000.000 dólares como se compromete, según el procedimiento descrito en el artículo 10 del Reglamento de la Compañía.

#### OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

Los registros que los accionistas de la Compañía se los se están manteniendo al día y al día, y se los están cumpliendo de las regulaciones legales.

Las actividades realizadas durante este periodo no han generado más el pago de algunos de los accionistas de la Compañía, el monto de lo mencionado se encuentra en los libros de la Compañía, según el artículo 10 del Reglamento de la Compañía.

